



# BOLETIN OFICIAL DE LA



## FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

### 1 Acuerdos de la junta directiva

#### 1.1 - Comunicados

#### COMUNICADO CLUB DE TROT MONTAT

La Junta Directiva del Club de Trot Montat ha acordado la normativa del Torneo del Club para el año 2021.

#### NORMATIVA LIGA ESPAÑOLA DE TROTE MONTADO 2021

1.- El Torneo constará de carreras puntuables en los Hipódromos de España durante el año 2021 hasta la disputa del Premio de Clausura de la Liga del presente año.

2.- Serán puntuables todas las carreras convocadas para la modalidad de trote montado excluido el Premio Campeonato de Baleares.

3.- El número mínimo de caballos inscritos sobre el Programa de Carreras para la disputa de una carrera puntuable de la Liga será la que determine cada Hipódromo.

4.- Los criterios de preferencia serán los habituales de los Hipódromos organizadores de las carreras: se eliminarán los caballos de menor suma ganada o de más baja colocación de planning según su sistema de programación. No se aplicarán en estas carreras las preferencias que pudiera tener el caballo debido a otras normas de programación.

5.- Se aceptará la inscripción de un caballo sin conductor y también la inscripción de varios caballos para el mismo conductor.

6.- Los conductores eliminados en una carrera puntuable por exceso de inscripción, tendrán preferencia para participar para la siguiente carrera que inscriban un caballo.

7.- El orden de preferencia para la disputa de la última carrera será por puntuación del Torneo, es decir aquellos conductores que hayan puntuado más.

8.- El sistema de puntuación de las carreras será el siguiente:

Se otorgarán en todas las carreras incluida la prueba de clausura los puntos de la siguiente manera:

15 al primero, 10 al segundo, 7 al tercero, 5 al cuarto, 3 al quinto, 2 al sexto y 1 al resto de participantes.

9.- Se proclamará vencedor de la Liga el conductor que consiga más puntos una vez disputada la prueba de Clausura.

En caso de empate a puntos entre dos o más conductores, la clasificación se confeccionará teniendo en cuenta el que tenga mejores clasificaciones, en primer lugar el que hubiera obtenido más victorias, en caso de persistir el empate, el que hubiese obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

10.- Si en una carrera se produce un empate entre dos o más caballos, se otorgará a los conductores la puntuación resultante de la división entre los puntos de los puestos empatados y el número de caballos empatados. Es decir, en caso de un empate por un primer puesto por dos caballos, los dos conductores afectados recibirán 12,50 puntos.

11.- El orden de preferencia para la disputa de la prueba de clausura será por puntuación de la Liga.

12.- Cualquier punto de esta normativa esta sujeto a cambios por causas justificadas.

Cualquier duda que pudiera surgir de esta normativa será resuelta por la Junta Directiva del Club de Trot Montat o en su defecto por el Comisario Federativo.

### 1.2 - Lista de Forfaits

Queda EXCLUIDO del forfait-list GENERAL (IEHM)

- Pujol Inarejos, Sebastian (17/02/2021)

## 2 Caballos admitidos a correr


### IMPORTADO

<u>Caballo</u>	<u>Sexo</u>	<u>Capa</u>	<u>Año Nacimiento</u>	<u>Origen del Caballo</u>	<u>Propietario/Representante/Entrenador</u>
HISTOIRE D'O (FR)	H	N	2017	UP AND QUICK (FR) KALIFIEE D'YLEA (FR)	CUADRA CA'N DURAN CUADRAS CAN DURAN SL PUIGSERVER FERRER ONOFRE

### IMPORTADO CASTRADO

<u>Caballo</u>	<u>Sexo</u>	<u>Capa</u>	<u>Año Nacimiento</u>	<u>Origen del Caballo</u>	<u>Propietario/Representante/Entrenador</u>
BRIGHTLY RANAIS (FR)	M	C	2011	DEFI D'AUNOU (US) NUIT RANAISE (FR)	PEÑA BONANZA PEÑA BONANZA SL RIERA MASSANET MARIA

## 3 Declaraciones de colores

<b>QUADRES SON ROSAS(OLEO TALTAVULL JESUS)</b>	Chaqueta: Azul con "V" blanca Mangas: Azules Cuello:Rojo Puños:Rojos Casco:Rojo	
--	---	---

## 4 Compra/venta

### 4.1 - Compra / venta

<u>Fecha</u>	<u>Producto</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>
26/02/2021	GIN TONIC RS	CAN SOLIVELLAS SOLIVELLAS BERROCAL RAFAEL	CUADRA ES LLORER BOSCH MOLL DAMIAN IGNACIO
26/02/2021	CANADA BEACH (FR)	CUADRA ZULIMA S.M. CADAVID HERNANDEZ FREDY ANDRES	CUADRA ES LLORER BOSCH MOLL DAMIAN IGNACIO

## 5 Bajas para correr de caballos

A partir de esta fecha causan baja para participar en carreras oficiales los productos:

Producto	Año Nacimiento	Nº Carreras	Record
DUC DE LLEVANT	2013	68	1'18"10 2150m. 31/12/2016

## 6 Programación

### 6.1 - Hipodrom Son Pardo

#### HIPODROM SON PARDO – AMPLIACIO PROGRAMACIO MARÇ 2021

Diumenge 7 de març: Prova Alevins: De 4 i més anys, internacionals lliure inscripció. Regida per les normes de la Federació Balear de Trot. Màxim 10 participants, mínim 3. Preferència als conductors amb llicència d'aleví. Hi podran participar els conductors amb llicència d'aprenent menors de 18 anys i que no hagin obtingut més de 5 victòries. En cas de excés d'inscripció, seran eliminats els Aprenents amb més victòries, en cas d'igualtat els que més carreres públiques tinguin registrades com Aprenents, de persistir es farà un sorteig. Distància: 2150 metres amb sortida Autostart

## 7 Sanciones

### 7.1 - Hipodrom Sant Rafel

Fecha 21/02/2021

#### Premi UP AND QUICK

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a PRATS BONED JOAN, J. n 60712, conductor de CLEO MAURITIUS, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo nº 2 Gelada de Llevant (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 15/03/2021 al 21/03/2021, ambos inclusive.

#### Premi FACE TIME BOURBON

Se propone imponer una multa de 15€ a PEREYRA TUR ROBERTO JUAN, J. n 10028, conductor de ABSOLUTELY FASHION (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando o al caballo nº 7 Biwa Flor, molestándolo levemente (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a ESCANDELL CARDENAS ADRIAN, J. n 30755, conductor de BIWA FLOR (FR), Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a FERNANDEZ BONET FELIPE, J. n 20905, conductor de TROPIC DU HETRE (FR), Por hacer observaciones al conductor del caballo nº 8 Absolutely Fashion en el transcurso de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 12 del vigente R.D.D y punto 27 del vigente baremo de sanciones)

Se propone imponer una multa de 15€ a PEREYRA TUR ROBERTO JUAN, J. n 10028, conductor de ABSOLUTELY FASHION (FR), Por hacer observaciones al conductor del caballo nº 5 Tropic du Hetre durante el transcurso de la carrera (art. 12 del vigente R.D.D. y punto 27 del vigente baremo de sanciones)

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la Federación Balear de Trote.

## 8 Acuerdos del Juez Único de Competición

### ACUERDO DEL JUEZ ÚNICO

Visto el recurso presentado por Juan Miguel Fuster Petrus, frente a la resolución publicada el Boletín Oficial de la Federación de Trote 14/2021 por el que se desestima el recurso contra la propuesta de sanción del comisario federativo y analizado el expediente de referencia se acuerda;

Primero. Se trata en el presente recurso de una acción de carrera, consistente en variar la línea de conducción sin la distancia preceptiva. A la vista de la discrepancia de las versiones dadas por el recurrente y el Comisario de Carreras, así como visualizando el video de la carrera en cuestión, se ha de resolver en sentido desestimatorio del recurso presentado. Como ya se ha indicado en numerosas resoluciones, es criterio de este Juez, en cuanto a las decisiones tomadas por actuaciones desarrolladas en el transcurso de una carrera dar credibilidad a lo juzgado por los comisarios de carreras, al entender que aquellos son encargados según el Código de carreras de velar por el cumplimiento del Código en el desarrollo

de las competiciones que éste contempla, para lo cual se le otorga una serie de facultades y deberes que han de desarrollar en el ejercicio de su cargo.

Mas aun cuando del visionado del video de la carrera puede apreciarse, claramente, que el recurrente se abre alterando su línea de conducción, existiendo, eso si, la duda sobre si ha habido contacto que despeja el propio recurrente que, en su recurso al Comisario admite la existencia del contacto.

Pide también el recurrente el apoyo probatorio del visionado del video del coche, pero se informa por la Federación que ya no se dispone del mismo al ser práctica habitual borrar dichos videos tras el día de las carreras. Tampoco consta prueba alguna sobre los insultos que el recurrente dice haber recibido, pero en cualquier caso no afectarían a la comisión de la sanción que por el presente recurso se analiza.

Por todo ello, ACUERDO: DESESTIMAR el recurso presentado por Juan Miguel Fuster, frente a la resolución que el mismo cita publicada el Boletín Oficial de la Federación de Trote de fecha 14/2021, manteniendo esta en todos sus extremos.

La presente resolución es susceptible de recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Balear de Trote de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 b) del Reglamento de Disciplina Deportiva de aplicación.

#### **Tabla de contenidos del Boletín**

1 Acuerdos de la junta directiva .....	1
1.1 - Comunicados.....	1
1.2 - Lista de Forfaits.....	2
2 Caballos admitidos a correr .....	2
3 Declaraciones de colores .....	2
4 Compra/venta .....	2
4.1 - Compra / venta .....	2
5 Bajas para correr de caballos .....	3
6 Programación.....	3
6.1 - Hipodrom Son Pardo.....	3
7 Sanciones .....	3
7.1 - Hipodrom Sant Rafel.....	3
8 Acuerdos del Juez Único de Competición.....	3